

Evaluación de Acceso a la Universidad

Curso 2020-2021



EVALUACIÓN DE BACHILLERATO COMO REQUISITO DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE GRADO

¿QUÉ ES LA EVAU?

Una prueba que consta de dos bloques independientes:

BLOQUE OBLIGATORIO, sobre las materias generales **cursadas** del bloque de troncales.

Lengua Castellana y Literatura II,
Historia de España,
Primera Lengua Extranjera II,

Duración de los ejercicios: 90 minutos

Horario	Troncales generales CIENCIAS	Troncales generales CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES y ARTES
	7 de junio (ordinaria) 6 de julio (extraord)	8 de junio (ordinaria) 6 de julio (extraord)
09:30 / 11:00	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura II 	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura II
11:00 / 12:00	Descanso	Descanso
12:00 / 13:30	<ul style="list-style-type: none"> Historia de España 	<ul style="list-style-type: none"> Historia de España
13:30 / 16:00	Descanso	Descanso
16:00 / 17:30	<ul style="list-style-type: none"> Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> Primera Lengua Extranjera

El alumno se presentará 45 minutos antes de cada llamamiento.

Cuarto ejercicio, sobre la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursada:

Ciencias: Matemáticas II

Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las CC. SS II.

Humanidades: Latín II

FASE VOLUNTARIA, sobre materias de opción y de modalidad, del bloque de troncales

Biología; Economía de la Empresa; Física; Geografía; Geología; Griego II; Historia de la Filosofía; Historia del Arte Química; Matemáticas II; Matemáticas aplicadas a las CC. SS II; Latín II

Troncales de Modalidad CIENCIAS	Troncales de Modalidad HUMANIDADES, ARTES y CCSS
Materias de opción	Materias de opción
9 de junio (ordinaria) 7 de julio (extraord)	10 de junio (ordinaria) 8 de julio (extraord)
<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II • Griego II • Artes Escénicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II • Fundamentos de Arte II • Latín II
Descanso	Descanso
<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Filosofía • Física • Cultura Audiovisual II 	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía • Biología • Dibujo Técnico II
Descanso	Descanso
<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Geología • Diseño 	<ul style="list-style-type: none"> • Química • Historia del Arte • Lengua Extranjera Adicional

EJEMPLO DE MATRÍCULA EN AÑOS ANTERIOTRES



Universidad
de Alcalá

Evaluación para el Acceso a la Universidad

Solicitud de **Inscripción en la Prueba**

DNI/NIE	Nacionalidad	Fecha Nacimiento	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
Nombre	Apellido 1º	Apellido 2º		
Dirección (Tipo de vía, nombre vía, número...)				
Localidad	Provincia	Código Postal		
Localidad de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	País Nacimiento		
Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico		
Tipo de Matrícula (Marcar la que corresponda)				
<input type="checkbox"/> ORDINARIA	<input type="checkbox"/> FAM. NUM. GENERAL	<input type="checkbox"/> FAM. NUM. ESPECIAL	<input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> VICTIMAS ACTOS TERRORISTAS

Tipo de Matrícula (Marcar la que corresponda)

ORDINARIA FAM. NUM. GENERAL FAM. NUM. ESPECIAL DISCAPACIDAD VICTIMAS ACTOS TERRORISTAS

<input type="checkbox"/> Bachillerato o equivalente	<u>NOTA MEDIA</u> <input type="text"/>	<u>PRUEBA SUPERADA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES</u> Universidad <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Técnico superior FP o equivalente	<input type="text"/>	Convocatoria <input type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria Año <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Sistemas educativos art. 38.5 LOE	<input type="text"/>	Calificación Definitiva <input type="text"/>

Materias Troncales Generales

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA HISTORIA DE ESPAÑA
Primer Idioma INGLÉS FRANCÉS ALEMÁN ITALIANO PORTUGUÉS

Materia Troncal de Modalidad

FUNDAMENTOS DEL ARTE II MATEMÁT. APLIC. CC. SS. II MATEMÁTICAS II LATÍN II

Materias de Opción: Hasta un máximo de cuatro materias

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Artes Escénicas | <input type="checkbox"/> Física | <input type="checkbox"/> Fundamentos de Arte II |
| <input type="checkbox"/> Biología | <input type="checkbox"/> Geografía | <input type="checkbox"/> Matemát. Aplic. a las C.Soc II |
| <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II | <input type="checkbox"/> Geología | <input type="checkbox"/> Matemáticas II |
| <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II | <input type="checkbox"/> Griego II | <input type="checkbox"/> Latín |
| <input type="checkbox"/> Diseño | <input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía | |
| <input type="checkbox"/> Economía de la Empresa | <input type="checkbox"/> Historia Arte | |
| | <input type="checkbox"/> Química | <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera |

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA UNIVERSIDAD

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> DNI / NIE | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO BACHILLERATO |
| <input type="checkbox"/> TÍTULO / TARJETA DE FAMILIA NUMEROSA | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO COU |
| <input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR 33% | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO PAU |
| <input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN VÍCTIMAS DE TERRORISMO | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO TÉCNICO SUPERIOR FP O EQUIVALENTE |
| | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO UNED |

Fecha

Firma del interesado/a

El firmante declara que los datos son ciertos

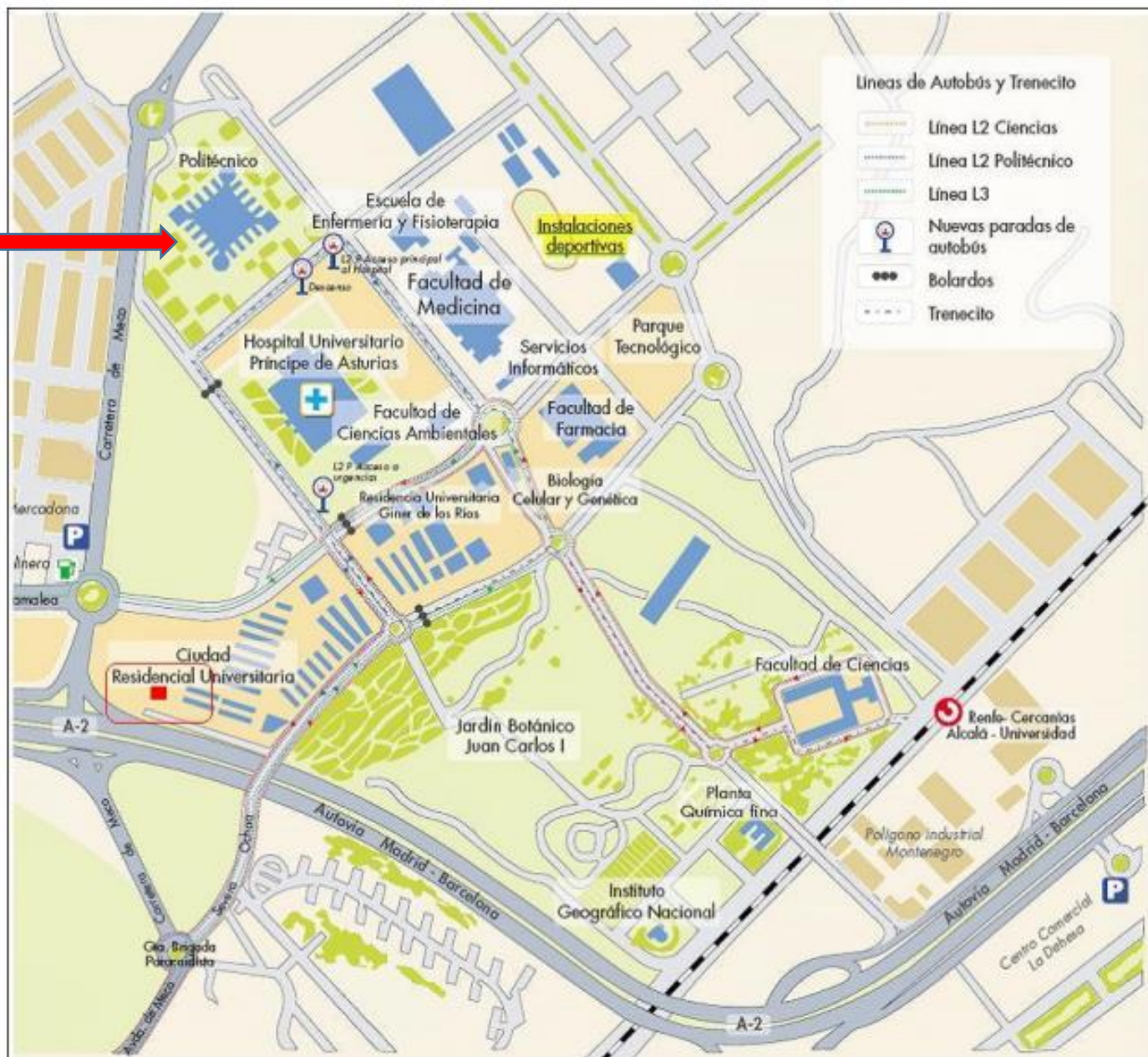
PLANO DE SITUACIÓN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE ALCALÁ DE HENARES



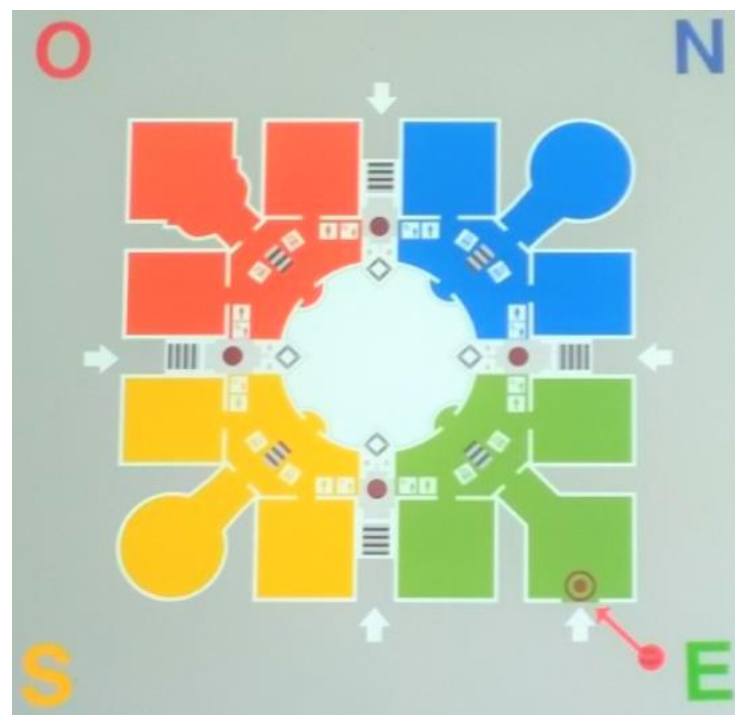
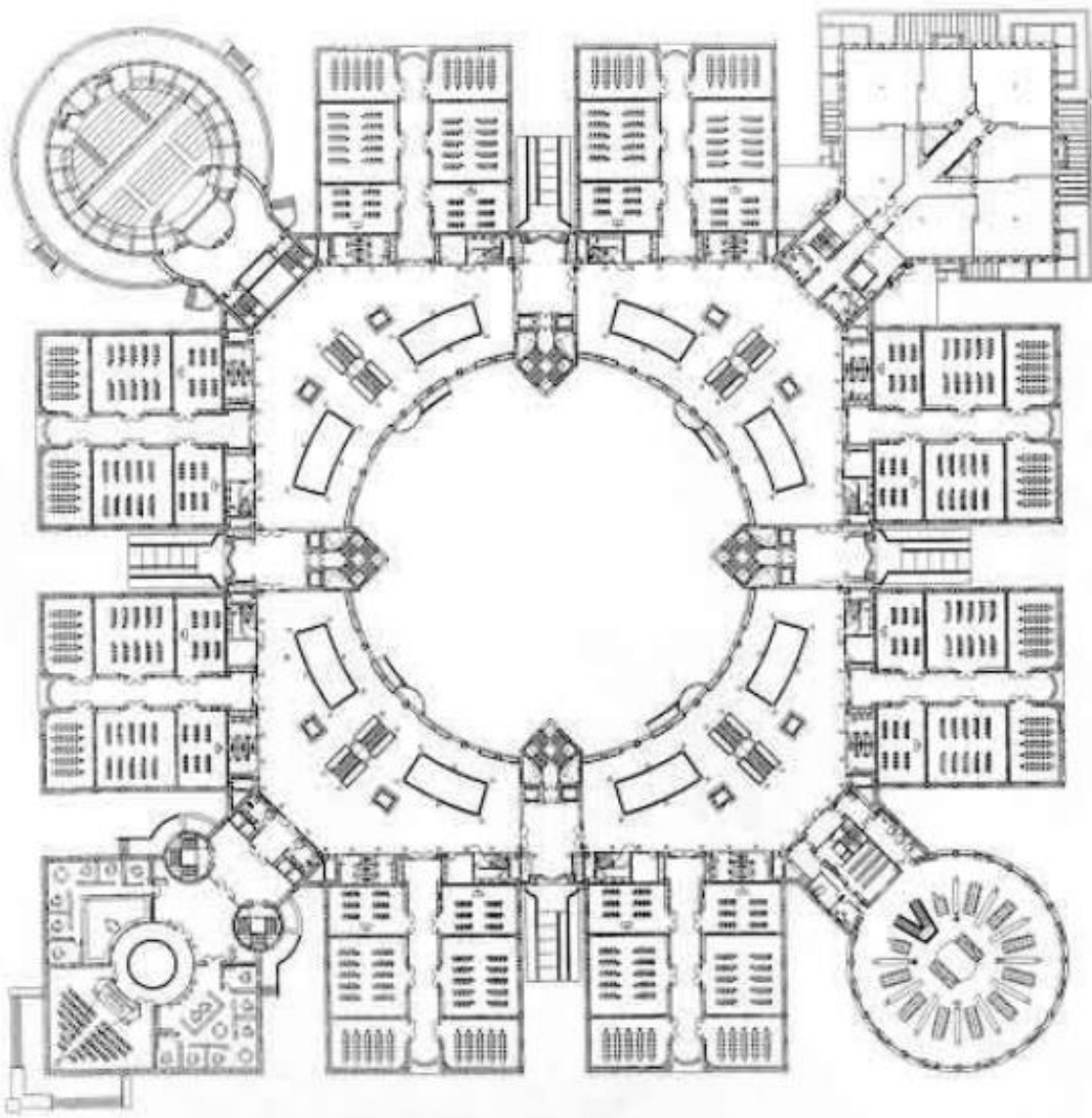
PLANO DE SITUACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR EN EL CAMPUS



PLANO DEL CAMPUS EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES



PLANO DE LA PLANTA BAJA DEL POLITÉCNICO



RESUMEN DE LAS INSTRUCCIONES HIGIENICO SANITARIAS CONTRA LA COVID-19

- Debe prestar atención a los carteles indicadores que se pondrán fuera y dentro de los edificios SEDE del Tribunal.
- El uso de la mascarilla es obligatorio dentro del edificio. Fuera del edificio se recomienda su uso si la distancia interpersonal es menor de 1,5 metros.
- Es obligatorio abandonar el edificio al finalizar cada ejercicio. No hay servicio de cafetería. El estudiante debe traer comida y agua o un envase para rellenar en el edificio.
- Conocer de antemano el edificio SEDE donde habrá de realizar los exámenes y el aula correspondiente de acuerdo a la distribución alfabética realizada. Consultar el documento “Distribución de los estudiantes en las aulas de cada sede”.
- Mantener la distancia interpersonal dentro y fuera del edificio, teniendo especial cuidado en los baños.
 - En el descanso entre la mañana y la tarde, es aconsejable que abandonen el campus aquellos estudiantes con residencia cercana.



- Organizarse en filas con distancia interpersonal delante de la puerta principal de acceso al edificio donde tenga que realizar los exámenes tal como se indica en el documento “Distribución de los estudiantes en las aulas de cada sede”.

INSTRUCCIONES PARA LOS ESTUDIANTES EvAU 2021

A) Acudir con **puntualidad al llamamiento**, que tendrá lugar al menos 45 minutos antes de la hora del examen.

B) Tener **preparado el DNI** o documento identificativo, así como el material para escribir (bolígrafo de tinta indeleble negra o azul). Se recomienda no entrar en el aula con dispositivos electrónicos como teléfonos móviles, relojes inteligentes, o auriculares; en todo caso deberán estar totalmente apagados y guardados en la mochila.

C) Los estudiantes entrarán al aula con la **mochila cerrada**. Está **prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula**.

D) Todos los estudiantes deberán situar de forma visible su **DNI, NIE o PASAPORTE** y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento.

E) Una vez realizada la citación y comenzada la prueba, se permitirá un retraso en la entrada al aula de 20 minutos. Ningún estudiante podrá abandonar el aula hasta transcurridos 30 minutos.

F) No se podrá solicitar aclaraciones sobre el contenido de los exámenes. El orden que se siga al contestar las preguntas es indiferente.

G) Sólo se entregará un **cuadernillo por ejercicio**. La **colocación de la etiqueta** deberá realizarse **al finalizar y entregar el examen**, y nunca al inicio del mismo. El estudiante podrá solicitar un cuadernillo para sustituir al que ya tiene, pero se le recogerá por el profesor y en su presencia se procederá a su rotura.

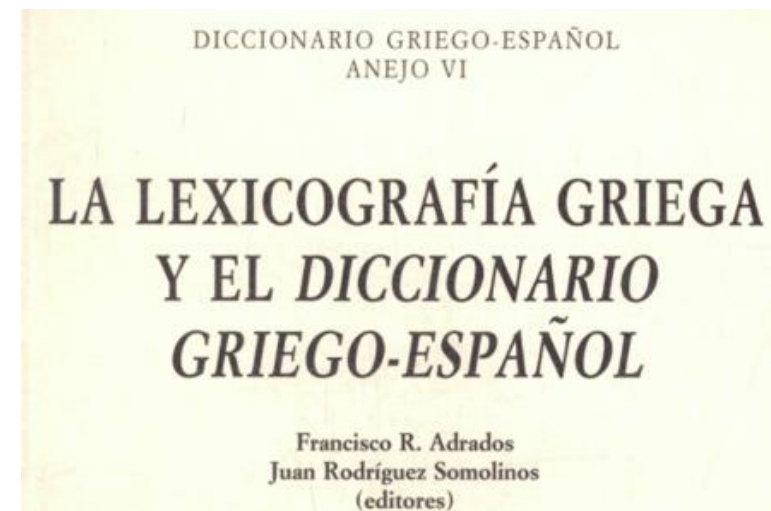
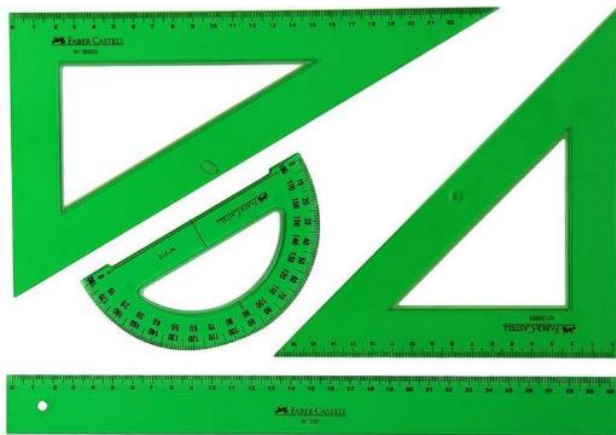
H) Se pueden utilizar como borrador las partes del cuadernillo que lleven aspa. Como allí se indica, no se corregirá lo escrito en dichas páginas.

I) **El estudiante deberá entregar siempre su cuadernillo, aunque éste estuviese en blanco.**

J) Nadie podrá abandonar el aula ni moverse de su puesto hasta que el Tribunal recoja su ejercicio. Si el estudiante terminase antes de tiempo, levantará la mano y será uno de los vocales del Tribunal quien le recogerá el examen y le autorizará a que se pueda levantar y abandonar el aula, siempre hayan transcurridos 30 minutos desde el inicio de la prueba.

K) **NO debe aparecer ninguna señal de posible identificación personal en el cuadernillo (firma, nombre, etc...). De hacerlo, el examen será calificado con cero puntos.**

L) Queda autorizada la utilización de **material técnico** necesario para la realización del ejercicio de **Dibujo Técnico II**, así como el diccionario de **Latín y/o Griego**, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera (NO están autorizados otros apéndices). No se permitirá el uso de material con anotaciones añadidas (escritas, grapadas...). No se facilitará material al estudiante por parte del Tribunal.



M) Se permite el **uso de calculadoras** en las pruebas de **Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Química, Física y Economía de la Empresa.**

Las calculadoras **no deben tener NINGUNA de las siguientes características:** posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.

En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. Los tribunales no facilitarán calculadoras alternativas.

Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.

Canon F-720i	Citizen SR-135 (todas las versiones)	Sharp EL-521VH Sharp EL-531 VH
Casio fx-82ES PLUS Casio fx-82MS, ES, SX, TL, super, NS, X. Casio fx-82SPX Iberia Casio fx-82SPX II Iberia Casio fx-82SPX-S-EH Casio fx-82SX fraction Casio fx-82SX PLUS	Citizen SR-260 Scientific Calculator (todas las versiones)	TI 30Xs TI-30 eco RS TI 30Xa Solar
	Citizen SR-270x (todas las versiones N, NGR, NPU..)	Lexibook Sc 100
Casio fx-85ES PLUS Casio fx-85MS ES WA Casio fx-85SP X II Casio fx-85SP X II - bu	Elco ECF-4807	Olympia LCD 8110
Casio fx-350MS ES TLG TL Casio fx-350ES PLUS Casio fx-350SPX Iberia	Elco EC-545	Texas Instruments TI 36X
Casio fx-550	HP 10s	
Casio fx-590	HP 300s	

N) Todos los estudiantes que concurren a la prueba estarán sujetos al Acuerdo de la Comisión Organizadora sobre actos fraudulentos y sanciones del estudiantado que participa en la EvAU en la Comunidad de Madrid, cuya finalidad es garantizar que el desarrollo de la misma se realiza conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En aplicación del mismo, el estudiante sorprendido copiando o realizando alguno de los actos tipificados como infracción deberá seguir las instrucciones del Tribunal y, en su caso, proceder a la entrega del examen y del material objeto de la infracción, y abandonar el aula a requerimiento del profesor/a.

Infracciones leves:

- Entrar al examen con material susceptible de ser empleado para copiar (apuntes o *chuletas*, auriculares, reloj, móvil, etc.).
- La comunicación verbal con otro estudiante durante el desarrollo del examen, con finalidad de obtener respuesta y soluciones sobre contenidos.
- Mirar el cuadernillo de otro estudiante con el fin de conocer su contenido.

Sanciones:

En los casos de infracción leve se procederá mediante un apercibimiento verbal, que en caso de reiteración del comportamiento podrá dar lugar a la anulación del examen, que no será evaluado y tendrá la calificación de 0 (cero).

Infracciones graves:

- Copiar mediante cualquier procedimiento, en alguno de los exámenes de la prueba.
- La comunicación con otra persona o base de datos situada en el exterior del lugar del examen, por medios telemáticos.
- El incumplimiento de las indicaciones de los miembros del Tribunal y/o personas colaboradoras, dentro del marco de la tipificación de comportamientos.
- Salir del aula sin entregar el cuadernillo del examen.

Sanciones:

En los casos de infracción grave se abrirá expediente informativo con el fin de resolver las sanciones que corresponda, en función de la documentación aportada por el Tribunal de la Sede (acta responsable de aula, informe de la Vicepresidencia, material incautado ...). En estos casos el Tribunal tomará declaración al estudiante antes de decidir la sanción, así como a su profesor de apoyo. La sanción, que se comunicará mediante resolución razonada, podrá ir desde la retirada del examen hasta la anulación de toda la prueba. Hasta que se resuelva sobre la sanción, el estudiante podrá seguir realizando condicionalmente el resto de exámenes.

Infracciones muy graves:

- La suplantación de personalidad y/o la falsificación de documentos.
- La alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes, cuando sea reiterada y afecte particularmente al derecho de los demás estudiantes a realizar los exámenes en condiciones óptimas.
- La ofensa o desconsideración hacia los profesores, el personal de apoyo y administración, o los compañeros.
- La falta de probidad y el ánimo de engañar al Tribunal.

Sanciones:

En los casos de infracción muy grave se abrirá expediente informativo con el fin de resolver las sanciones que corresponda, en función de la documentación aportada por el Tribunal de la Sede (acta responsable de aula, informe de la Vicepresidencia, material incautado ...). En estos casos el Tribunal tomará declaración al estudiante antes de decidir, así como informar a su profesor de apoyo y a la dirección del centro. La sanción, mediante resolución razonada, consistirá en la anulación de toda la prueba. Salvo en los casos de suplantación, el estudiante podrá seguir realizando el resto de exámenes condicionados a lo que resuelva acerca de la sanción.

¿QUÉ NOTA NECESITO PARA APROBAR? ¿CÓMO CALCULO LA CALIFICACIÓN DE ACCESO? ¿QUÉ VALIDEZ TEMPORAL TIENE?

Cada ejercicio se puntuará de 0 a 10, con múltiplos de 0.25. De manera **que la calificación global se obtiene a partir de la media aritmética** de estos cuatro ejercicios. De no alcanzarse una **nota mínima de 4** puntos no se realizará la media con la calificación final de bachillerato a efectos de determinar la superación de la EvAU, y calcular la calificación de acceso.

- Por tanto, para **superar la EvAU y obtener la consiguiente Calificación de Acceso a la Universidad (CAU: de 5 a 10 p.)**, será preciso **SUMAR el 40%** de la **calificación global** obtenida en la **evaluación** más el **60%** de la **Calificación Final de Bachillerato**.
- Para superar la EVAU y acceder a la Universidad se requiere una nota **igual o superior a 5**.

$$\mathbf{CAU = 0,4x EvAU + 0,6xCFB \geq 5}$$

CAU-Calificación final de Acceso a la Universidad

EvAU- Prueba de Evaluación para el Acceso (parte general)

CFB- Nota media del expediente de Bachillerato.

Su superación de esta fase tiene **validez permanente**.

Ejemplo práctico:

UN ESTUDIANTE HA CURSADO Y SUPERADO SU BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE CIENCIAS CON UNA CALIFICACIÓN FINAL DE BACHILLERATO DE 5,60, Y HA REALIZADO LA EVAU OBTENIENDO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

LENGUA: 4.00

HISTORIA DE ESPAÑA: 4.00

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS): 6.00

MATEMÁTICAS II: 5.50

SU CALIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD, POR TANTO, SERÁ LA SIGUIENTE:

1º) SE SUMAN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS CALCULANDO LA MEDIA ARITMÉTICA: $4.00 + 4.00 + 6.00 + 5,50 / 4 = \underline{4,875}$

2º) SI LA CALIFICACIÓN RESULTANTE ES IGUAL O SUPERIOR A 4.00 SE PODRÁ DAR EL SIGUIENTE PASO. EN CASO CONTRARIO (CALIFICACIÓN MENOR A 4) SE CONSIDERA QUE LA EVALUACIÓN NO ESTÁ SUPERADA, NO PONDERANDO CON LA CALIFICACIÓN FINAL DE BACHILLERATO.

3º) COMO EN EL EJEMPLO MENCIONADO, LA NOTA CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR SE MULTIPLICA EL RESULTADO DE LA EVAU POR 0,4 (40% DE LA NOTA) Y SE LE SUMA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CALIFICACIÓN FINAL DE BACHILLERATO POR 0,6 (60% DE LA NOTA): $4,875 \times 0,4 + 5,60 \times 0,6 = 1,95 + 3,36 = \underline{5,310}$. SI EL RESULTADO ES IGUAL O SUPERIOR A 5, EL ESTUDIANTE HA SUPERADO LA EVALUACIÓN, SIENDO APTO Y OBTENIENDO UNA CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE ENTRE 5 Y 10 PUNTOS.

PERO, ¿QUÉ HABRÍA OCURRIDO CON OTRA MEDIA DE EXPEDIENTE, POR EJEMPLO 5,00? ENTONCES, $4,875 \times 0,4 + 5,00 \times 0,6 = 1,95 + 3,00 = \underline{4,950}$. EN ESTE CASO, EL ESTUDIANTE NO HABRÍA SUPERADO LA PRUEBA DE EVALUACIÓN, SIENDO NO APTO Y NO OBTENIENDO CALIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

SUPERADA LA EVAU, ¿CÓMO PUEDO SUBIR MI CALIFICACIÓN POR ENCIMA DE 10? ¿QUÉ ES LA NOTA DE ADMISIÓN Y POR QUÉ LLEGA A 14?

Para elevar esta CAU de cara a la admisión a la universidad el estudiante puede realizar **una parte optativa**, en la que se examina de materias de opción y de modalidad distinta a la del bloque obligatorio, a su elección, para lo que podrá matricularse de **hasta un máximo de cuatro**, relacionadas con los estudios universitarios que desea seguir:

Materias optativas según opción y modalidad ()*

ASIGNATURAS	ARTES	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES		CIENCIAS
		ITINERARIO HUMANIDADES	ITINERARIO CC. SOCIALES	
Troncales de opción		Griego II		Biología
	Cultural audiovisual II	Economía de la empresa		Geología
	Diseño	Geografía		Dibujo técnico II
	Artes escénicas	Historia del Arte		Física
		Historia de la Filosofía		Química
Troncales de modalidad	Fundamentos del arte II	Latín II	Matemáticas Apli. CC. SS. II	Matemáticas II

(*) En esta PARTE OPTATIVA puede examinarse de hasta cuatro materias, independientemente de la modalidad de Bachillerato cursada- Si se elige una Troncal de modalidad, ésta no puede coincidir con la cursada y examinada en el bloque obligatorio en la misma convocatoria. Se podrá elegir una segunda Lengua Extranjera.

Cada materia se **califica** de forma independiente **de 0 a 10**, superándose cuando el resultado es igual o superior a cinco. Las calificaciones obtenidas en estas materias tienen **validez para el cálculo de la nota de admisión durante los dos cursos académicos siguientes a la superación, siempre que se haya cumplido con el requisito de acceso.**

Cada calificación se multiplica por un coeficiente de ponderación, y el resultado se suma a la Calificación de Acceso, para alcanzar la **Nota de Admisión**, que será la que utilicen las universidades como criterio para adjudicar todas las plazas y, en particular, en aquellos estudios en los que el número de solicitudes supere al de plazas ofertadas (“concurrentia competitiva”).

Se tomarán las dos calificaciones de las materias de la parte optativa que proporcionen mejor nota de admisión. Pueden ser materias troncales de cualquier opción o de modalidad (excepto la examinada en la misma convocatoria).


Estas materias permitirán sumar hasta 4 puntos adicionales:

$$\text{Nota de Admisión} = \text{CAU} + (\text{a} \times \text{M1} + \text{b} \times \text{M2})$$

Parámetros de Ponderación:


La nota de admisión incorpora las calificaciones de las materias de la fase voluntaria vinculadas a la enseñanza universitaria a la que se quiera ingresar.

En este caso la **calificación** obtenida en cada materia se multiplicará al menos por 0,1 y como máximo por 0,2, siempre que el ejercicio se haya superado con una nota mínima de 5.

Tabla de ponderaciones de la Universidad de Alcalá para la Admisión de estudiantes para el curso 2021-22	MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD				MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN													
 UNIVERSIDAD DE ALCALÁ ARTES Y HUMANIDADES GRADOS	Fundamentos del arte II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual II	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Geografía	Geología	Griego II	HF de la Filosofía	HF del arte	Química	Lengua extranjera adicional
	ESTUDIOS HISPÁNICOS	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	
ESTUDIOS INGLESES	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2		0,2
HISTORIA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,1	0,1	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2		0,2
HUMANIDADES	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,1	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2		0,2
LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2		0,2

LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL

Dentro a la cursada como materia del bloque de asignaturas troncales.
Otras lenguas cooficiales de las CCAM no ponderan.

Tabla de ponderaciones de la Universidad de Alcalá para la Admisión de estudiantes para el curso 2021-22	MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD				MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN													
 UNIVERSIDAD DE ALCALÁ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GRADOS	Fundamentos del arte II	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual II	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Geografía	Geología	Griego II	HF de la Filosofía	HF del arte	Química	Lengua extranjera adicional
	ARQUITECTURA TÉCNICA Y EDIFICACIÓN			0,2			0,1		0,2	0,2	0,1	0,2					0,2	0,1
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO			0,2			0,1		0,2	0,2	0,1	0,2					0,2	0,1	
INGENIERÍA DE COMPUTADORES			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,1	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,1	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA INDUSTRIAL			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,2	
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,1	
INGENIERÍA INFORMÁTICA			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,1	
INGENIERÍA TELEMÁTICA			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,1	
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,1	
INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,1	
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES			0,2			0,1		0,2		0,1	0,2						0,2	

LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL

Dentro a la cursada como materia del bloque de asignaturas troncales.
Otras lenguas cooficiales de las CCAM no ponderan.

PREGUNTAS SOBRE LA EvAU

EN EL BLOQUE OBLIGARIO DE LA EVAU, ¿PUEDO EXAMINARME DE UN IDIOMA QUE NO HAYA CURSADO COMO MATERIA TRONCAL GENERAL EN 2º DE BACHILLERATO?

NO, el alumno debe examinarse del idioma cursado como Primera Lengua Extranjera.

¿PUEDO ELEGIR LA MATERIA TRONCAL DE MODALIDAD DE 2º DE BACHILLERATO?

NO, el alumno debe examinarse obligatoriamente de la materia troncal general que haya cursado en su modalidad de Bachillerato.

¿PARA QUÉ SIRVE LA FASE VOLUNTARIA? ¿DE CUÁNTAS MATERIAS SE EXAMINA EL ALUMNO? ¿CUÁL ES LA VALIDEZ?

Esta parte voluntaria sirve para que el alumno mejore su **Nota de Admisión**. Para ello cada estudiante se puede matricular hasta de cuatro materias de opción o de modalidad de 2º de Bachillerato (en este caso, que no sea la del bloque obligatorio), que esté en relación con los estudios de Grado universitario que se deseen cursar. Entre ellas se puede incluir una segunda Lengua Extranjera.

El ejercicio de cada una de las materias elegidas así mismo dispondrá de dos opciones (A y B), y se puntuará igualmente de 0 a 10, con múltiplos de 0.25, considerándose aprobado cuando alcance o supere el 5.

Su validez es para la admisión de los dos cursos académicos siguientes (es decir, una asignatura superada en la EvAU de 2021, tendrá validez en los procesos de admisión para los cursos 2021-2022 y 2022-2023).

¿LAS NOTAS DE LA PARTE OPTATIVA VALEN, AUNQUE NO SE HAYA SUPERADO LA CALIFICACIÓN DE ACCESO?

NO, no valen. Tienes que haber superado la evaluación en la misma o en anteriores convocatorias.

¿QUÉ SON LAS PONDERACIONES? ¿QUÉ MATERIAS SE ELIGEN AL EFECTO?

Se trata de un coeficiente que multiplicado por la nota obtenida en un máximo de dos materias de opción o de modalidad de las que el alumno se haya examinado (con nota igual o superior a 5), se suman a la CAU para obtener una *Nota de Admisión*. Hay materias que no ponderan, otras lo hacen por 0,1 y otras por 0,2 en relación a un estudio de grado determinado.

¿EL ESTUDIANTE PUEDE EXAMINARSE EN ESTA PARTE VOLUNTARIA DE UNA MATERIA TRONCAL DE MODALIDAD QUE NO HAYA CURSADO?

SI, siempre que no coincida, lógicamente, con la examinada en el bloque obligatorio de la EvAU, en la misma convocatoria.

SI UN ALUMNO NO TIENE CLARO QUÉ GRADO UNIVERSITARIO DESEA ESTUDIAR, PERO DE IGUAL MODO SE PRESENTA A LA PARTE OPTATIVA, ¿EN QUÉ CRITERIOS PUEDE BASARSE PARA ELEGIR LAS MATERIAS DE EXAMEN?

En todo caso, parece recomendable que el estudiante que realice la prueba se examine de todas las materias de opción que ha cursado en 2º de Bachillerato, para después tener más opciones de notas de admisión.

**SI AL COMENZAR LA PRUEBA ME DOY CUENTA DE QUE MI MATRÍCULA NO ES CORRECTA
¿PUEDO MODIFICARLA?**

Solo si el error es ajeno al interesado; previa certificación expedida y firmada por el director/secretario del Centro.

**¿QUÉ OCURRE SI POR UN MOTIVO SOBREVENIDO DE FUERZA MAYOR
DOCUMENTALMENTE JUSTIFICABLE, NO PUEDO REALIZAR EL EXAMEN DE ALGUNA MATERIA?**

En este caso, si se han dejado de realizar un máximo de tres ejercicios y el tribunal estima que se debe a una causa de fuerza mayor (accidente de tráfico, fallecimiento de un familiar, etc.), los exámenes podrán realizarse con posterioridad a la de celebración de ejercicios de la prueba, en el día establecido por la Universidad para incidencias y coincidencias.

**¿EXISTE ALGUNA ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?**

En cada convocatoria las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para adaptar las condiciones de realización de las pruebas a las necesidades del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. En función de la necesidad, se podrán adoptar medidas tales como la adaptación de los tiempos, la utilización de formatos especiales y la puesta a disposición del alumnado de los medios materiales y humanos y de los apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las pruebas.

El departamento de orientación de cada centro educativo realizará un informe por cada alumno que será tenido en cuenta a la hora de establecer las adaptaciones que procedan.

Los centros deberán entregar la documentación solicitada por las universidades en las fechas que permitan garantizar la organización de las pruebas en condiciones idóneas para los estudiantes con discapacidad.

La corrección de los ejercicios de estos estudiantes se realizará, en cualquier caso, de forma que se garantice su anonimato y se apliquen los criterios generales y particulares de corrección, en todas y cada una de las fases del proceso de calificación y reclamación.

SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LAS CALIFICACIONES, ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación final. El plazo de presentación de las solicitudes será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones.

Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de *revisión* serán corregidas por un profesor funcionario especialista distinto al que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Las pruebas *reclamadas* se revisarán con objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de la calificación final.

¿PUEDO SOLICITAR VER MIS EXÁMENES REALIZADOS EN LA PRUEBA?

SÍ, desde el día siguiente a la resolución de la revisión, podrán solicitar **VER** los ejercicios aquellos alumnos que hayan pedido revisión de calificaciones.

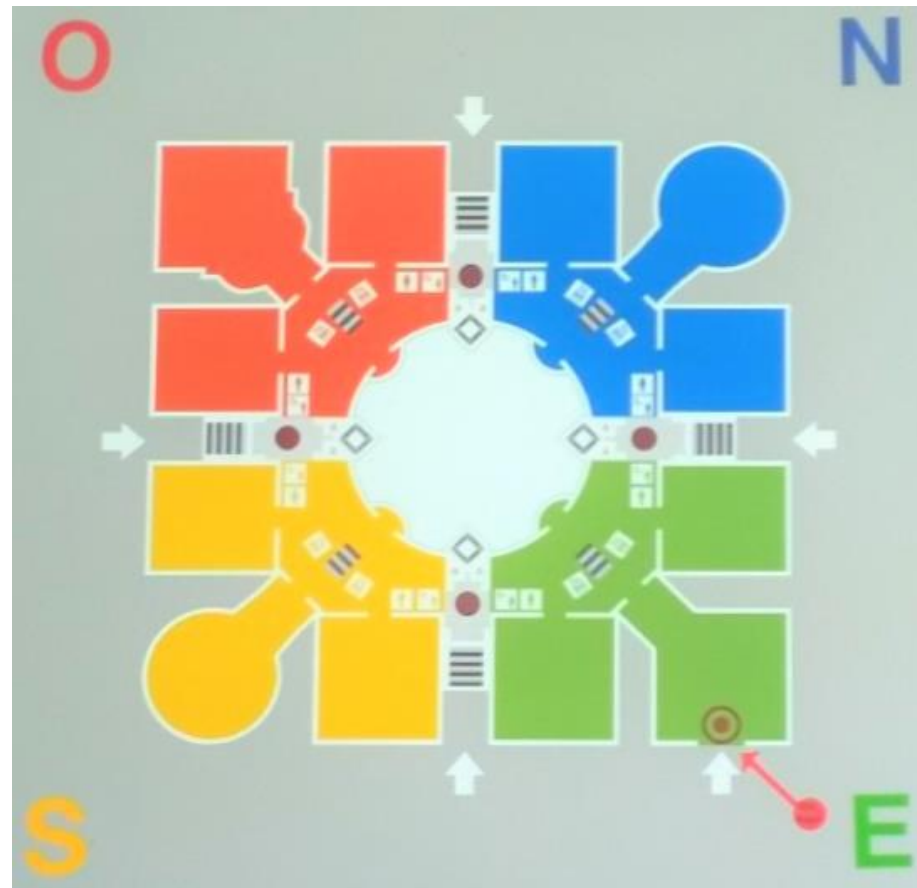
En este acto no se modificará el ejercicio ni se contará con la atención de ningún profesor especialista, consistiendo exclusivamente, en que el interesado pueda realizar una comprobación visual de sus exámenes revisados.

LAS PERSONAS CON TÍTULO LOMCE QUE SUPEREN LA PRUEBA, ¿PODRÁN EXAMINARSE DE NUEVO? ¿CUÁNTAS VECES?

Tal y como indica la normativa vigente, no existe limitación expresa del número de convocatorias, por lo que los estudiantes podrán presentarse sucesivamente.

Para ello deberán formalizar la matrícula en el centro donde obtuvieron el título de Bachillerato. En caso de que dichos centros ya no existieran, deberán dirigirse a la Sección de Acceso a la Universidad para formalizar su matrícula.

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/QueDeboSaberDeLaEvAU.pdf>



*Plano del edificio
politécnico UAH*

El enlace para consultar esta información en la Web del Instituto es:

<https://www.ieslosolivosmejorada.es/documentos-e-informaciones-evau/>

Enlaces de interés:

Fechas y horarios:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/HorariosEvAU.pdf>

Instrucciones específicas de carácter higiénico-sanitario:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/07-InstruccionesEspecificasEstudiantesAntiCOVID.pdf>

Instrucciones para estudiantes:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/RESUMENInstruccionesGeneralesAlumnos.pdf>

¿Qué debo saber?:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/QueDeboSaberDeLaEvAU.pdf>

Cálculo de la nota:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/CalculoCalificaciones.pdf>

Ponderación de materias:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/Ponderaciones.pdf>

Información sobre uso de calculadoras e instrumentos electrónicos:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/admision-y-ayudas/.galleries/Descargas-Acceso/Calculadoras2020.pdf>